Buenos Aires, 12 de Agosto de 2024

Sr. CONTRIBUYENTE CASO 2 Agente PROVEEDOR X2 Ref.: Nota solicitada para Rentas Córdoba Estimado CONTRIBUYENTE CASO 2 En virtud de vuestra solicitud y a fines de presentar ante Rentas Córdoba, para aclarar nuestra relación que mantenemos con esa PROVEEDOR X2 es que manifestamos: Que la Agencia del Sr. CONTRIBUYENTE CASO 2 encuentra realizando una intermediación entre PROVEEDOR X2 y nuestros clientes, que la misma es una Unidad de Recepción de la correspondencia que PROVEEDOR X2 retira a diario de esa Unidad y que los ingresos corresponden a bonificaciones de todos nuestros productos, la cual conforman las comisiones de sus ingresos. Que la Agencia y por nuestra mecánica administrativa remite todos los productos (estampillas, acuses recibos, formularios, etc.) bonificados en los valores por comisiones sobre los cuales la Agencia conforma sus ingresos por tales comisiones y/o bonificaciones. Que los precios de todos y cada uno de nuestros productos son fijados por PROVEEDOR X2 SA, donde la Agencia debe mantener vigente esos pecios al público, no pudiendo cobrar otros distintos, por tal motivo reiteramos que los ingresos del Sr. Contribuyente caso 2 están conformados por la comisión que le bonificamos en nuestros productos .-Esperando dar por solucionado vuestra solicitud, aprovecho para saludarlo cordialmente.-Andrés Ceballos Gerente

PROVEEDOR X2

Sres. DIVISION FISCALIZACION

CASO N* 14227

En virtud de responder a vuestra revisión del caso y que considerábamos que se encontraban justificado el mismo, según vuestra primera etapa, paso a manifestar:

- 1) Que adjunto a la presente nota emitida por PROVEEDOR X2 donde se acredita que nuestro ingreso es por medio de comisiones y/o bonificaciones.-
- 2) Que además debo manifestar nuevamente que como Agente no fijo precio, debiendo respetar lista precios emitidos por PROVEEDOR X2 y cada uno de sus productos, lo cual ratifica mi condición de ingresos por comisión.-
- 3) Que en la Agencia somos meros receptor de la correspondencia, no interviniendo en ninguna otra etapa de la distribución, que solo le compete a PROVEEDOR X2
- 4) Que nuestra participación y forma administrativa es la que nos aplica y sobre la cual participamos con una comisión establecida y no pudiendo generar ningún otro valor que no sea esa comisión que se encuentra bonificada en la entrega de las estampillas por PROVEEDOR X2

Es por ello y que adicionando a los elementos entregados oportunamente den por justificado la presentación realizada en esta verificación y sigamos como de viene procediendo hasta la fecha.-

Saludo a Uds. muy atte.-

CONTRIBUYENTE CASO 2

DNI 22.222.222

Titular